

BOLETIN

DE LA

Asociación Sanitaria Regional

EN EL

PARTIDO DE FUENTE OBEJUNA

Órgano oficial de la misma y defensor
de los intereses de todos los sanita-
:-: rios españoles federados. :-:

Se publica los días 15 de cada mes.

Administración y Gerencia: Calle de

:: :: Quevedo, número 1. :: ::

SUMARIO:

Mi protesta.—La Asamblea de Posadas.—Junta.—Visita.
La próxima Asamblea: Convocatoria.—De los Rayos
"X".—Los farmacéuticos españoles.—Contestando a
una alusión.—Correspondencia particular.—Noticias.

TIPOGRAFÍA DE SÁNCHEZ Y ARCOS

Plaza de Santa Bárbara, 25 :-: Pueblonuevo (Córdoba)

BOLETIN DE LA ASOCIACION SANITARIA REGIONAL

EN EL

PARTIDO DE FUENTE OBEJUNA

Órgano oficial de la misma y defensor de los intereses de todos los sanitarios españoles federados.

SE PUBLICA LOS DÍAS
15 DE CADA MES

La Gerencia sólo responde de los
trabajos que no vayan firmados

Administración y Gerencia:
QUEVEDO, 1

MI PROTESTA

En Barcelona han sido detenidos y encarcelados los compañeros que forman la Directiva del Sindicato de Farmacéuticos; fueron conducidos a la cárcel atados codo con codo, cual si de peligrosos criminales se tratase; después han sido puestos en libertad mediante la fianza de diez mil pesetas cada uno.

Hasta ahora, nadie que sepamos, aún a pesar de haber dictado auto de procesamiento contra ellos, ha podido demostrar que el delito cometido lo sea en relación con el trato de que han sido objeto por parte de la policía. Esperamos las pruebas para decidir nuestra actitud, en consonancia con los acuerdos que por las demás Asociacio-

nes sanitarias puedan tomarse sobre el caso.

En el entretanto no podemos estar conformes con que a esos compañeros se les trate como a peligrosos delincuentes, o se les tengan tal miedo que sea necesario atarlos; el hecho merece nuestra más enérgica protesta, y entendemos que la de todos aquellos que tengan nociones de lo que es libertad y derechos individuales.

Los *pobrecitos farmacéuticos* de aquella capital que han sido presionados por esa Directiva, y a los que para hacerles daño han establecido al lado de la suya otra farmacia, pueden estar satisfechos de lo que han hecho con sus *opresores*, pero no olviden que aún no ha reído el último.

ARETEO.

LA ASAMBLEA DE POSADAS

Tuvo lugar el 25 de los corrientes. Entre los asistentes recordamos, de la provincia de Sevilla, al presidente del distrito de Lora del Río, don Francisco Rodríguez; al del distrito de Sanlúcar la Mayor, don César Borrachero; al subdelegado del distrito de Lora, don Angel Carmona; al farmacéutico de la misma localidad, don Manuel Benítez, subdelegado de farmacia; al farmacéutico de Peñaflor, don Rafael Sánchez Guijosa; a los médicos de Puebla de los Infantes, don Antonio Rodríguez Acosta y don Antonio Murcia; y de Sevilla, don Jesús Centeno y el secretario del Colegio Farmacéutico, don Eloy Burgos. De la provincia de Córdoba, al presidente de la Asociación Sanitaria y titular de Villafranca, don Apolinar Rodríguez; al presidente del distrito de Aguilar, señor Paniagua; al presidente de la Asociación Sanitaria de Fuente Obejuna, don José Marín Martín, y al secretario de la misma, don Antonio Solano; al presidente del distrito de Posadas, don Mariano González; al subdelegado del partido, don Simón Serrano, y el médico de la misma localidad, don Antonio Toscano; al secretario de la Asociación Sanitaria de Córdoba, don Manuel Ruiz Maya; al médico de Almodóvar del Río, don Antonio Carrasco; al de Palma del Río, don José Dugo; al farmacéutico de este

pueblo, don Angel Rodríguez, y otros muchos médicos, farmacéuticos y veterinarios de Almodóvar del Río, Hornachuelos, Palma del Río, Posadas y Fuente Palmera, cuyos nombres sentimos no recordar. De este último pueblo asistió el médico don Eduardo Villamor, y de Palma del Río el ilustrado maestro don Melchor Continente.

Los excursionistas, que eran esperados en la estación por los sanitarios de la localidad, después de descansar un rato en un importante círculo de la misma, marcharon al Ayuntamiento, cuyo salón de actos había sido cedido galantemente por el señor Alcalde, cargo que desempeña en la actualidad un farmacéutico de Posadas.

Actuó de presidente el que lo es de la Asociación Sanitaria provincial, don Apolinar Rodríguez, quien después de saludar con frases cariñosas a los concurrentes, presentó la dimisión de su cargo, fundamentándolo en lo poco que había podido hacer dada la indiferencia suicida de las clases sanitarias en aquella provincia. La dimisión fué rechazada por unanimidad.

Acto seguido, el presidente del distrito, don Mariano González, hizo historia de los trabajos realizados para constituir la Asociación Sanitaria del mismo, dándose lectura a las actas de las sesiones que habían celebrado hasta la fecha, y presentando también la dimisión de su cargo, por entender que era el menos indicado para desempe-

ñarlo y tener la Junta directiva carácter de provisional u organizadora.

Un señor veterinario de Posadas propone se designe para presidente al subdelegado don Simón Serrano, que se negó a aceptar por considerar que había ya luchado bastante a su edad, por haber sido uno de los primeros en la provincia que trabajó por la organización de la clase.

Después de la intervención de algunos otros señores y de manifestar el señor Centeno que era perder el tiempo dedicarlo a esto de las dimisiones, fueron ratificados en sus puestos los individuos de la Directiva.

Después de hablar de diversos asuntos, alguien propuso que los asociados del distrito suscribieran la garantía de 5.000 pesetas, como se viene haciendo en todos, para responder del exacto cumplimiento del reglamento y de los acuerdos de las asambleas. Desde el primer momento, todos los asistentes se mostraron propicios a suscribirle, por lo que en el acto fueron redactados por el secretario de la Asociación de Lora del Río, señor Guijosa, y firmados.

Mientras se escribían y firmaban los documentos de garantía, el señor Centeno dió sobre el alcance y objeto de los mismos amplias explicaciones. Dijo, entre otras cosas, que dicho documento sirve principalmente para conocer la buena voluntad de los asociados de un distrito; pues aquellos que jamás pen-

saron faltar al reglamento, lo suscriben en el acto, y sólo se resisten a hacerlo los que nunca pensaron cumplirlo. Que precisamente los más dignos y honorables son los primeros que firman, pues no es para ellos una humillación, sino más bien un motivo para dar ejemplo a los profesionales, que por su conducta habitual, merecen ser corregidos. Únicamente los sanitarios que anteponen los intereses de la política a los de la colectividad; aquellos otros que han cimentado su fama, desprestigiando a los compañeros; visitando enfermos a espaldas del que lleva la asistencia, empleando a cada paso la frase consagrada «que lástima que no me hubiesen llamado antes»; los que para hacerse de clientela ofrecen sus servicios por lo que quieren darle, y los que están dispuestos a tolerarle toda clase de exigencias a caciques y clientes, para que unos y otros hagan la vista gorda a su ineptitud o a sus vicios, son los que se niegan a suscribir una garantía que no es otra cosa que un medio de lograr que los malos compañeros se clasifiquen ellos mismos, evitándose los demás la violencia de tener que hacerlo. El mal compañero no firma, y si firma, desde aquel momento dejará de ser mal compañero, por lo que todos habrán ganado.

Dijo también que el suscribir una garantía de 5.000 pesetas no quiere decir que por cualquier falta que cometiese un asociado se le iba a exigir la entre-

ga del depósito. A priori puede asegurarse que no se ha de dar un solo caso en que haya necesidad de reclamarle a ninguno las 5.000 pesetas, ya que para ello sería necesario la existencia de una falta gravísima que no cabe pensar pueda realizarla ninguno de los que firman. Los que son capaces de cometer graves pecados profesionales no se comprometen firmando, ninguna clase de documentos.

Manifestó asimismo que el objeto principal de la garantía es el tener asegurado el cobro de pequeñas multas que hubiere de imponerse a los asociados. Sabido es, que la base para que estas organizaciones de distrito lleguen a constituir una fuerza efectiva, está en la celebración de sus asambleas mensuales, a las que deben concurrir todos los sanitarios que no tuviesen otro deber ineludible que cumplir. Como es necesario que todos se conozcan y se traten frecuentemente, hasta llegar a sustituir ese estado de apartamiento que ha sido clásico entre los sanitarios, por otro de verdadera armonía y fraternidad, si no están sometidos a la coacción de las multas que puedan imponérsele cuando dejen de asistir sin causa justificada a una asamblea o de cumplir algún acuerdo, la indolencia y el indiferentismo que nos caracterizan nos llevarán a persistir en el sistema de adherirse desde casa a lo que acuerden los demás, con lo que si todos hacen lo mismo, nadie se reu-

ne, nada se acuerda y nada se hace.

Firmados los documentos de garantía, marcharon todos a una fonda de la localidad, donde fueron obsequiados con un exquisito almuerzo, servido espléndidamente y costeado por los sanitarios del partido. Terminado aquél, volvieron al salón de actos del Ayuntamiento, donde continuó sus deliberaciones la Asamblea.

En esta segunda sesión se trataron muchos asuntos de gran interés, entre otros, la tarifa de honorarios que debía regir en el distrito; la unificación de la tarifa farmacéutica, comprometiéndose todos los farmacéuticos a usar una clave para marcar el precio señalado a una fórmula, cuando fuesen consultados por un cliente sobre el valor de aquélla, debiendo además el que la despachara poner el sello de la farmacia y el precio en pesetas. A este fin se propusieron claves muy originales, obtán-dose por la palabra «Hipócrates», indicada por el maestro nacional señor Continente, en la que cada letra corresponde a uno de los números dígitos en su orden natural.

Uno de los asambleistas preguntó qué conducta debía seguirse con los médicos de la capital que, para acaparar enfermos de los pueblos, se dedican a desacreditar a los médicos rurales. Para concluir con estos procedimientos tan censurables, propusieron los representantes de la provincia de Sevilla, adoptaran en la de Córdoba el

sistema seguido por ellos, que consiste en que cada vez que hay una queja de un compañero de la capital, se nombre una comisión encargada de visitarlo y pedirle explicaciones, dándoles a entender que si bien tienen un perfecto derecho a prestar sus consejos a cuantos enfermos vayan a consultarle, no se puede consentir que hagan manifestaciones que redunden en desprestigio del médico que le hubiese prestado asistencia, sobre todo si como ocurre en la mayoría de los casos, aquéllas carecen de justificación, yendo encaminadas únicamente al fin de malquistar al enfermo con su médico, para quedarse con aquél.

Las conclusiones de esta Asamblea se publicarán en el número próximo.

Los excursionistas fueron acompañados hasta la estación por los compañeros de Posadas, marchando todos muy reconocidos a las atenciones recibidas.

Durante el viaje de regreso, los sanitarios del distrito de Lora del Río, trataron de la necesidad de adoptar rápidamente una enérgica actitud para obligar al Ayuntamiento de Alcolea del Río a imponer un correctivo a un mata-rife que ofendió al veterinario titular cuando se hallaba en el ejercicio de sus funciones. A tal objeto se acordó que al día siguiente una numerosa comisión visitara al nuevo Gobernador civil de la provincia, señor Elío. Asimismo convinieron en celebrar una importante

asamblea en Lora del Río, en uno de los distritos de Sevilla y Córdoba, y la mensual ordinaria uno de los domingos de Febrero.

(De *Federación Sanitaria*).



JUNTA

El día 4 de los corrientes se celebró en esta villa una reunión de la Directiva y elementos sanitarios locales, al objeto de tratar sobre los puntos siguientes:

Presentación y aprobación de la ponencia acordada en la Asamblea del día 9 de Enero, sentando bases por las que se han de regir los contratos de servicios médico-farmacéuticos con Cooperativas, Mutualidades, Sociedades industriales, etc. etc.

Dar cuenta de los acuerdos tomados en la Asamblea de Posadas, celebrada el 23 de Enero.

Idem de las gestiones hechas cerca del Sr. Alcalde de Pueblonuevo del Terrible, para evitar el intrusismo local en la Veterinaria y resultado de ellas.

Tomar acuerdos sobre el deplorable estado sanitario actual en Pueblonuevo y medios de corregirlo.

Otros asuntos que propongan los señores asistentes.

Los ponentes Sres, Marín, Mazo, Saint-Gerons y Solano, hacen propues-

ta de la siguiente que es aprobada, después de breve discusión.

Los médicos y farmacéuticos asociados que contraten sus servicios facultativos con Cooperativas, Mutualidades, Sociedades industriales, y de otras índoles y en general, con entidades que no sean oficiales, se atenderán en las fórmulas y redacción de sus contratos a las bases siguientes:

1.^a A las entidades mutualistas, cooperativistas y a todas aquellas que cobren cuotas de sus socios para el pago de estos servicios, se les computará el número de familias encomendadas a su asistencia y los precios generales o corrientes marcados en la localidad para los distintos servicios, sobre los cuales se les bonificará de un 20 a un 25 por ciento.

2.^a Las Sociedades industriales que tengan sueldo fijo a su médico y no cobren a sus obreros o empleados cuota alguna para el pago de este servicio, tendrán presente también el número de familias encomendadas al cuidado del médico y la clase de servicios que éste está obligado a prestar, de forma, que el sueldo propuesto sea remunerador de la labor a desempeñar.

3.^a Para ocupar los cargos de médicos vacantes o de nueva creación en estas Sociedades, Mutualidades o Cooperativas, serán preferidos en todos los casos los asociados, y entre estos los que ejerzan en la localidad en donde hayan de prestar servicio, después los

del distrito y por último los asociados de otros distritos.

4.^a El servicio de farmacia será contratado con todos los farmacéuticos asociados que ejerzan en la localidad, en evitación de perjudicar los intereses de ninguno. Estos, de acuerdo con la entidad contratante, harán una tarifa mínima para la aplicación de precios, de la que no se apartarán al fijar éstos, para su despacho a los asociados, o miembros de la entidad.

5.^a En todas las ocasiones en que la Asociación sea consultada, propondrá al contratante los nombres de los profesionales que pueden ocupar el puesto, para que entre ellos y por el orden expuesto, elija el que quiera.

Con ello, pretende evitarse que en una población determinada se establezca mayor número de profesionales que los que en realidad pueden vivir holgadamente, hecho que redundaría en perjuicio de todos.

6.^a La Asociación calificará de mal compañero al que acepte contratos que no se ajusten a estos acuerdos, recabando que el aceptando sea expulsado de los Colegios profesionales, publicando su nombre en todos los periódicos y siendo aislado con arreglo a las bases de todos conocidas.

Por el presidente se da cuenta de los acuerdos tomados en la Asamblea de Posadas, cuyo acto se reseña en otro lugar de este número.

Por el Secretario se hace historia de

las gestiones llevadas a cabo con el Alcalde de Pueblonuevo para evitar el intrusismo en la Veterinaria, de dos vecinos de la villa, las cuales habían sido negativas, así como también lo había sido una denuncia del Sr. Subdelegado del Distrito, y como quiera que el hecho constituye un delito que debe ser evitado ya que no castigado por la autoridad a quien se le denuncia y ésta no parece muy dispuesta a evitarlo, procede se tome acuerdo sobre el caso para obrar en consecuencia.

Por el Presidente se pone de relieve la labor absolutamente negativa en cuanto con higiene local se refiere, mencionando la suciedad de las calles y el peligro que supone el tolerar que los carros de la limpieza pública en los que se vierten toda clase de detritus, pernecten en las calles más céntricas del pueblo.

Se propone se nombre una Comisión que en el plazo más breve visite al señor Alcalde en nombre de la Asociación y le haga saber de nuevo estas denuncias recabando de dicha autoridad el cumplimiento de la Ley de Sanidad y Ordenanzas municipales en beneficio del vecindario.



VISITA

En cumplimiento del acuerdo tomado en la Junta a que anteriormente hacemos referencia, el día 5 de los corrien-

tes, fué recibida por el Sr. Alcalde de esta villa, en su despacho oficial, una comisión de sanitarios de la localidad, formada por los señores Marín, León Castro, Martínez, Hernando y Solano, quienes expusieron nuevamente a dicha autoridad las quejas mencionadas en la reunión del día anterior, referentes al ejercicio ilegal de la veterinaria, por dos vecinos de la villa y al deplorable estado sanitario de las calles, del cementerio, del matadero, plaza de abastos, etc. etc.

Oídas las razones que se expusieron, nuestra primera autoridad local alegó la falta de fondos para acometer empresas de saneamiento, prometiendo, respecto de aquellas que pueden resolverse sin gasto alguno, poner de su parte cuanto le fuera posible para llevarlas a cabo, aun cuando no se le ocultaba, tropezaría con algunas dificultades, dada la calidad de personas influyentes que tenían algunos de los denunciados.

Pidió que por la Asociación se cursara un escrito al Ayuntamiento, en el que se señalaran todas las deficiencias higiénicas y remedios para corregirlas, lo más económicamente posible, reiterándonos su particular apoyo para el mayor éxito de la empresa.

Como consecuencia de estas promesas esperamos que sin necesidad de más excitaciones, se den las órdenes oportunas por el Sr. Alcalde, para evitar el intrusismo tantas veces denunciado, y también para que los carros en-

cargados de la limpieza pública, pernocten en las afueras del pueblo, evitando sigan siendo foco de infección para los pacientes vecinos, a quienes se les coloca bajo el sentido olfatorio mientras duermen, obligándoles a respirar un aire cargado de miasmas, tan peligrosos como molestos.



LA PROXIMA ASAMBLEA

CONVOCATORIA

Como saben nuestros consocios, por acuerdo tomado en la celebrada en Pueblonuevo el mes anterior, la próxima Asamblea se celebrará en la villa de Villaviciosa el día 28 de Marzo, segundo día de Pascua.

En correspondencia a las atenciones que los compañeros de dicha villa han tenido, asistiendo a todas las celebradas desde su ingreso en nuestra Asociación, rogamos a todos los asociados no dejen de concurrir a la que allí celebraremos, tanto por el motivo mencionado cuanto por que en ella han de tratarse asuntos de vital interés general para todos.

De igual forma, suplicamos a los que piensen asistir, nos lo cumuniquen con anterioridad, al objeto de preparar convenientemente el viaje, desde las estaciones al pueblo, en la forma más cómoda posible.

Como las celebradas en los demás

pueblos, se dividirá en dos sesiones, una a las diez de la mañana y otra a las dos de la tarde.

Es de advertir que como el viaje a Villaviciosa puede hacerse indistintamente por las estaciones de Espiel y de Alhondiguilla, deben significarnos cada uno, cuál le sería más conveniente.

Con los compañeros de Espiel gestionaremos contraten el automóvil de servicio en aquella estación y con los de Villaviciosa, que recaben coches en número suficiente.



DE LOS RAYOS "X"

En el número anterior apareció un artículo de nuestro estimado colaborador el señor Vecino, en el que trataba del aparato *Rayos X Sánchez y Alta Frecuencia*; hacía una somera descripción de él y cuanto decía de sus ventajas y numerosas aplicaciones, nos producía una ligera desconfianza, y hasta sin quererlo, acudía a nosotros la consabida frase de «no será verdad tanta belleza». Sin embargo, esta misma duda y deseo de ver confirmados los asertos que en el referido artículo se hacían, fué la causa de que pusiéramos los medios que nos parecían conducentes para verlos confirmados en la realidad.

Merced a las gestiones que hicimos, el día 7 del corriente tuvimos el gusto

de saludar en esta a nuestro culto compañero el Dr. Messía de la Cerda, que venía con el aparato *Rayos X Sánchez y Alta Frecuencia*, para satisfacer amablemente nuestra curiosidad, y quedamos citados para aquella misma noche en unión de los demás compañeros de la villa para darnos una conferencia. Reunidos todos, nos demostró prácticamente con el aparato en cuestión las aplicaciones y ventajas numerosas que posee sobre los demás de su clase.

Nuestra primera sorpresa fué al ver la instalación que se había hecho. Se reducía ésta sencillamente a conectar el aparato con los hilos del alumbrado de la casa, por medio de un enchufe ordinario de los llamados de uña. El mecanismo no podía ser más sencillo, puesto que una vez conectado, un simple interruptor es bastante para poner el aparato en marcha.

Nos demostró con las *Corrientes de Alta Frecuencia* que produce el positivo valor que éstas tienen en el tratamiento de la difteria, tétanos, diabetes, Gota, Reumatismo agudo, etc.; en enfermedades de la piel, lupus, eczemas, herpes, etc. Después nos mostró las aplicaciones de la *diatermia*. La diatermia es un poderoso analgésico. Aumenta las secreciones de todas las glándulas, curando sus insuficiencias funcionales.

De la *fulguración* que puede utilizarse en el tratamiento de las neoplasias su-

perficiales cuando no están muy generalizadas.

Las *inhalaciones de ozono* con las que se pueden tratar gran número de enfermedades del aparato respiratorio, especialmente bronquitis, asma, coqueluche, coriza aguda, etc.

La *cauterización*, importantísima especialmente por sus ventajas y comodidad sobre los procedimientos conocidos.

Por último, estuvo haciendo experiencias con el tubo de Roentgen. Los Rayos X, como vulgarmente se llaman a estas emanaciones misteriosas que se producen en el vacío de ese recipiente y que nunca serán bastante alabadas. Esto fué la prueba final y concluyente que produjo en todos nosotros la más agradable sorpresa y satisfacción. No se puede pedir más perfección ni más sencillez.

Hemos quedado todos convencidos de que en efecto, es un aparato práctico y de positivo valor para la clase médica, y no algo que se anuncia pomposamente y después no responde en la práctica.

Quedamos todos, además, muy reconocidos a la amabilidad de nuestro culto compañero el Dr. Messía, que tantas consideraciones y complacencias tuvo para con nosotros, así como para nuestro distinguido amigo don Darío, que no escatimó su esfuerzo para proporcionarnos tan agradable rato, y que quizá nos proporcione grandes beneficios.

Pueblonuevo, 12 Febrero 1921.

Talleres Tipográficos
DE
Sánchez y Arcos
ESPECIALIDAD
— EN —
TRABAJOS DE LUJO



Los farmacéuticos españoles

Lo que dice el Sr. Escribano Ortega, Presidente del Sindicato de farmacéuticos madrileños.

El nombre del Sindicato es un poco alarmante, ¿verdad?; pero nosotros no somos revolucionarios políticos.

Son muchos los factores que han concurrido para la formación de este Sindicato, en defensa de la clase farmacéutica, tan injusta, calumniosa y desconsideradamente tratada en todo tiempo, y a cuyos individuos se lleva por la calle como delincuentes peligrosos, atados codo con codo y entre parejas de la Guardia civil.

Es cierto que somos una clase colegiada en Madrid hace más de ciento ochenta años, en el Real Colegio y actualmente en el oficial de la provincia, con una organización casi perfecta y con subdelegados, encargados oficialmente de nuestra defensa y de la pureza del ejercicio profesional. Tan cierto como que los Ayuntamientos rurales no pagan a los farmacéuticos titulares,

y los gobernadores civiles desatienden las quejas de nuestros subdelegados, antes que enemistarse con el cacique A o con el diputado B. Tan cierto, como existe el intrusismo, en proporciones aterradoras, en nuestra clase, y hay farmacéuticos que hipotecan su título para dar nombre a farmacias creadas por Sociedades particulares, soslayando lo legislado en esta materia. Tan cierto, como que en las droguerías se despachan recetas a ciencia y paciencia de las autoridades y como otras muchas corruptelas que sería prolijo enumerar.

Don Rufino Escribano Ortega, presidente del Sindicato de Farmacéuticos de Madrid, hace una pausa, y añade:

—De lo ocurrido en Barcelona, sabemos muchas cosas, que, por hoy, no conviene exponer. Nos parece muy extraño se haya llegado a los extremos de rigidez que la Prensa denuncia, porque conocemos a los dignísimos compañeros de la ciudad condal. Como en el asunto entienden los Tribunales, esperamos su fallo. Al lado de los perseguidos, nosotros creemos que injusta e impremeditadamente, estamos los farmacéuticos de Madrid y los de toda España, que no consentiremos una iniquidad.

Bien es verdad que el daño está hecho.

Hablar mal de las suegras y calificar-nos de manera denigrante son dos tópicos muy españoles.

Lo de Barcelona parece dar la razón a los que nos presentan como mercaderes, y no ven en nosotros otra cosa que tenderos sin estudios, sin trabajos de laboratorio, sin gastos, nunca ahitos de dinero, que ganamos a manos llenas a cambio de un poco de agua o de unos polvillos sin eficacia, sin saber esos señores que hoy, en los productos específicos, ningún farmacéutico obtiene un beneficio superior al 10 por 100, y que, en el despacho de fórmulas, no es una ganancia mercantil lo que se cobra, sino un servicio profesional de una importancia y una delicadeza de que pocos se dan cuenta. Por otra parte, aunque cada diez años está legislado que efectúe una revisión de tarifas de precios de los productos que se dispensan en las farmacias, siguen rigiendo las tarifas aprobadas en 1905 por la Real Academia de Medicina. Y luego, hemos asistido a la gran guerra, y los productos químicos se han encarecido fabulosamente, hasta centuplicar algunos su valor.

A pesar de eso, los farmacéuticos de Madrid no han rebasado aquella tarifa; más aún; no han llegado, en la mayoría de los casos, a aplicar el máximo a que están autorizados por estas tarifas de 1905...

* * *

La creación del Sindicato obedece a las razones que antes le dije, y, además, al deseo nuestro de dignificar la clase y exigir a todos nuestros compa-

ñeros—¿en qué Corporación no existe alguna excepción lamentable?—que se conduzcan como están obligados por sus deberes profesionales, tan augustos como los del médico y el sacerdote.

Queremos fijar las tarifas mínimas a los medicamentos, no para encarecerlos, como supone el vulgo mal intencionado, sino para garantizar un buen servicio, que ha de ser muy dudoso cuando la competencia incita a rebajas locas.

Elevar nuestro prestigio, conseguir el respeto de las autoridades y del público, impedir que crezca entre nosotros la mala semilla, evitar que prospere el farmacéutico sin conciencia y defender legalmente nuestros sagrados intereses de hombres de ciencia, ¿es mucho pedir y desear?....

De «El Liberal de Madrid».

CONTESTANDO A UNA ALUSION

«La Fusión», órgano de los Sindicatos Mineros y Metalúrgicos de Peñarroya y Puertollano, en su número 4, correspondiente al día 15 de Enero anterior, nos alude y comenta una noticia publicada en el número 3 de nuestro Boletín, titulada «No estamos conformes», referente al contrato hecho por el médico don Luis Pedrajas con una Sociedad de obreros de la villa de Peñarroya.

Agradecemos al colega local su cariñoso saludo, que muy de veras correspondemos, al par que también le ofrecemos nuestro modesto concurso para todo cuanto signifique me-

mejoramiento y dignificación de los que trabajan y de los pueblos en que vivimos.

Sólo para estos fines podemos defender la sindicación de clases, y si para conseguirlo se emplean como armas la lógica y la razón, sin mezclar en la lucha intereses personales ni ambiciones de otra índole, tendréis nuestro programa coincidiendo con el vuestro, y con ello veréis que también nosotros somos enemigos de aquellas labores que tiendan a separar la clase intelectual de la manual.

Dentro de la esfera de acción de los intereses particulares de clase, cada uno puede evolucionar como le plazca y crea más conveniente; pero existen puntos de interés colectivo, en los que es necesaria la actuación de todas las clases, de todas las corporaciones, de todos los ciudadanos que quieran a su patria y se preocupan de su mejoramiento.

El gran problema social no se solucionará sólo por el mejoramiento de las clases; antes que mejorarlas es necesario dignificarlas, hacer labor de ciudadanía, que es tanto como hacer patria, y esta labor no es de una clase, por ilustrada que sea; es labor de conjunto, y para ella necesitamos estar unidos, no tener celos unos de otros, armonizar los intereses particulares con los colectivos, procurando anteponer siempre éstos a los primeros.

Y una vez sentado este punto, queremos contestar a las apreciaciones que el colega hace a nuestra mencionada noticia.

Dice que una de las cláusulas del contrato hecho por el Sr. Pedrajas con la Sociedad de Obreros de Peñarroya, es como sigue:

«La Sociedad Obrera se compromete a pagar al Sr. Pedrajas 750 pesetas como *mínimo* por mes, por la asistencia de 500 familias, cuyo sueldo aumentará del mismo modo que aumenten los socios, hasta llegar a mil pesetas.»

Nosotros que hemos leído el contrato que Don Luis Pedrajas ha hecho con esa Socie-

dad, podemos asegurar que no es eso lo que ha contratado, y si lo es, no se expresa en el contrato de esa forma, en el documento sólo se hace mención de las pesetas que ha de ganar el Sr. Pedrajas, pero nada se dice del trabajo que ha de hacer a cambio de esas pesetas, las que podrán ser pocas si el trabajo es mucho.

Nosotros no discutimos con carácter primordial la cuestión «pesetas», nos interesa más, por las causas que dejamos dichas, la cuestión «dignidad profesional», y en ese contrato, nos parecía ver un vacío que señalamos al Sr. Pedrajas, para que fuese corregido y este era: que en él no se decía el trabajo que había de hacer por esas pesetas, lo que a nuestro entender era un defecto capaz para invalidar el mismo, como también lo es, el que se le señale límite de ganancias y no límite de trabajo.

Respecto a nuestras formas de pensar en estos asuntos de mutualidad, pueden verlo en el acuerdo tomado por la Junta y que en otro lugar de este número insertamos, los cuales están inspirados solo y exclusivamente en evitar perjuicios a los profesionales de una localidad, cual ha ocurrido en Peñarroya con el caso del Sr. Pedrajas.

Creemos con lo expuesto, haber contestado a los puntos que en su mencionado artículo nos alude *La Fusión*, a quien deseamos larga vida y próspera labor.



DEFUNCIÓN

El día 17 de los corrientes, falleció en Villanueva del Rey, una hermana de nuestro querido amigo el médico de aquella villa, D. Juan del Rey a quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Correspondencia particular ⁽¹⁾

B. del M. Belmez. Recibida tu carta; queda cumplido tu encargo; ya me dirás lo que te parece. De todas formas espero tus prometidas cuartillas.

L. M. Belmez. También queda cumplido el encargo que me daba en su carta del 6, ruego procure informarse del resultado de la nuestra y nos lo comunique.

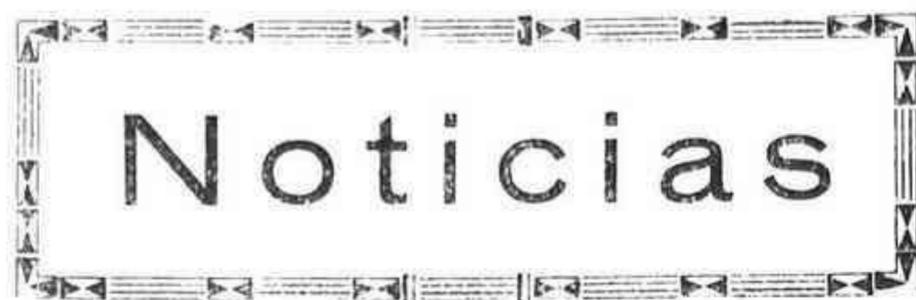
A. G. Villanueva del Rey. Del presente número del BOLETIN, envío un ejemplar al Sr. Alcalde de esa villa. Estimamos conveniente lo visite en nuestro nombre y recabe de él el cumplimiento de la Ley, y en todo caso, nos comunique sus impresiones, para actuar en el sentido necesario.

F. M. Belmez.—Cursado el oficio que nos interesa, debe informarse de sus resultados y comunicarnos sus impresiones.

F. G. A. Pozoblanco.—Recibida su carta, esperamos sus órdenes para ir a esa.

F. L. C. Fuente Obejuna.—En espera de los datos que le interesé en esta, no he podido hacer otra cosa que lo que habrá visto; le ruego me comunique si hicieron algo en el sentido que le manifesté.

(1) En esta sección contestaremos a aquellas preguntas o consultas que se nos dirijan, cuya respuesta no necesite mucha extensión.



Nombramientos.

Según nos comunican los compañeros de Fuente Obejuna, se ha celebrado el concurso anunciado el año anterior, para la provisión de las plazas de médicos, veterinarios y farmacéutico vacantes en aquel municipio, habiendo sido nombrados, por mayoría de votos, los Sres. siguientes:

Para la de médicos, D. Francisco Mira y D. Aurelio Quintana.

Para las de veterinarios, D. Fernando L. Copé y D. Manuel Gómez Pulgarín.

Para la de farmacéutico, D. Gabriel Quintana de la Peña.

También nos dicen, que no ha sido hecho el contrato que la Ley de Sanidad ordena se haga, en el mismo acto del nombramiento, y como es extremo de absoluta importancia el conocer qué obligaciones deben cumplir esos sanitarios con el Municipio.

Rogamos al Sr. Alcalde de aquella villa, nuestro buen amigo D. Felipe, formule esos contratos lo antes posible, para que sean firmados por las partes contratantes cual mencionada Ley lo ordena, pues ya se sabe que a esos funcionarios no se les nombra como a los guardias de orden público, por un simple oficio.

También esperamos de nuestro repetido amigo, que siguiendo el camino emprendido, y con la brevedad posible, anuncie el concurso de las tres plazas de médicos que aún quedan vacantes en ese Municipio, y las correspondientes de practicantes y matronas, pues es de suponer que un Ayuntamiento de cerca de veinte mil almas y catorce aldeas, distantes algunas más de diez kilómetros, no puede estar bien asistido con sólo dos médicos, por muy activos que sean.

Suponemos también, que el presupuesto para el ejercicio venidero, figurarán algunas cantidades, para invertir en adecentar un poco la cabeza de Partido, y evitar que los vecinos sigan envenenándose lentamente con las aguas, carnes sacrificadas en malas condiciones de higiene y tantas otras cosas, denunciadas en nuestro escrito a ese Ayuntamiento.

Otro nombramiento.

Ha sido nombrado médico de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, con residencia en la mina Santa Bárbara, nuestro consocio don Félix Anegón Madrid a quien agradecemos su amable ofrecimiento en el nuevo cargo, y deseamos muchos éxitos en el desempeño del mismo.

Acuerdo.

Por los veterinarios de Belmez, ha sido tomado el de unificar tarifas y precios por servicios profesionales, cu-

yo acusado se puso en vigor desde el primero de Febrero actual.

Dicha tarifa y precios son como sigue:

Asnales, par.....	1,40
Mular sencilla, par.....	2,25
Idem de 8 mjm., una.....	1,50
Caballar sencilla, una.....	1,40
Idem de 8 mjm., números	
1, 2 y 3, una.....	1,75
Idem sencilla, de 8 mjm.,	
núm. del 3 en adelante, una..	2,25
Herraje a fuego, números	
1, 2 y 3, una.....	2,50
Herraje a fuego, números	
del 3 en adelante, una.....	2,75
Iguala mínima anual, 45 pesetas.	

Felicitemos a aquellos compañeros por el precitado acuerdo que a todos beneficiará y por el que se pone fin a la sucia competencia, más propia de vendedores de mala fe que de profesionales que ostentan un honroso título.

Gracias.

Las damos muy expresivas a los compañeros de Posadas, por las atenciones que dispensaron a nuestro presidente y secretario, durante su estancia en aquella villa, con motivo de su asistencia a la Asamblea celebrada el día 25 de Enero anterior.

La Farmacia de la Unión Belmezana.

De nuevo se pretende por esta Sociedad y por su mandatario Sr. Moya, abrir la farmacia que a nombre de éste

tienen en Belmez; según nos informan, no es solo el Sr. Moya quien hace el juego a los señores de la Unión para perjudicar a los demás farmacéuticos de la población, hay alguno más interesado en el asunto que quiere quedar entre cortinas, pero que no lo conseguirá, pues estamos dispuestos a no tolerar el abuso, aún cuando pretendan darle todas las formas legales.

También se nos asegura, se trabaja cerca del señor Inspector Provincial de Sanidad para que autorice la apertura de la farmacia, ya que no se ha podido sorprender al señor Sub-delegado del Distrito, pero sabemos, que la mencionada autoridad sanitaria está sobre aviso y no autorizará el funcionamiento de una farmacia cuya propiedad no es de un farmacéutico.

Lamentable es que haya profesionales que se presten a este juego y que por un puñado de pesetas no titubean en perpetrar hechos vilipendiosos y en perjuicio de sus hermanos de profesión.

Repetimos que estamos dispuestos a evitar el presente y que para ello contamos con los sanitarios de Belmez en primer lugar y con los del Distrito después, y que no retrocederemos en el empleo de procedimientos, sean cuales sean sus consecuencias.

Para corregir a un profesional desmoralizado, todos los procedimientos son lícitos.

Intrusos

Recibimos carta del farmacéutico de

Villanueva del Rey, en la que se queja del abuso de muchos comerciantes de aquella villa que sin aprensión de ninguna clase se dedican a la venta de drogas medicinales y especialidades farmacéuticas.

Esperamos que por el Alcalde de Villanueva del Rey se llame la atención de esos señores que se sienten farmacéuticos, y si esta autoridad no es capaz de corregir el abuso, trataremos de corregirlo nosotros, poniendo en evidencia la ineptitud del que debe y no quiere, o no sabe hacer cumplir la ley a sus administrados.

Más intrusos.

En igual sentido recibimos una de la matrona de Belmez, doña Francisca Mondragón, lamentando que la vecina de aquella villa Carmen Dorado, se dedica con el mayor descaro al ejercicio de la profesión de matrona, no obstante haber sido requerida por aquel Juzgado para que cese en dicho ejercicio.

Esperamos también del señor Alcalde, nuestro querido amigo don Antonio Gordillo, de quien sabemos es amigo del cumplimiento de las leyes, procure poner coto a estos abusos que repercuten en perjuicio de la salud pública, tanto o más que el libre ejercicio de la profesión de cirujano a que se viene dedicando hace muchos años la ya célebre curandera Catalina, que apesar de tener a su cargo la comisión de muchos delitos de esta índole no ha sido molestada por ninguna autoridad.

Por decoro y en beneficio de la salud pública, deben desaparecer esas dos mujeres que al amparo de la ignorancia de los más, viven haciendo daño a la humanidad con perjuicio de los profesionales.

Todos los sanitarios deben suscribirse al periódico

❖ Federación Sanitaria ❖

— único defensor de nuestros intereses —

ESCRIBIR A

D. JESUS CENTENO

Riego, 5, SEVILLA

Organizaos por distrito

Si queréis cobrar puntualmente vuestros sueldos, organizaos por distritos. Si queréis que los Ayuntamientos os abonen los atrasos, organizaos por distritos. Si queréis obtener la elevación de vuestros haberes, organizaos por distritos. Si queréis ver elevados vuestros ingresos mediante el establecimiento de tarifas de honorarios, organizaos por distritos, pues sin esta condición no podréis aplicar aquéllas. Si queréis que desaparezca el mal compañero, que lesiona vuestros intereses morales y materiales con su libertinaje profesional, organizaos por distritos. Si queréis obtener todas estas ventajas por estar dispuestos a organizaros por distritos, enviad a la Gerencia de esta Revista el adjunto Boletín de compromiso, con lo que recibiréis al momento los reglamentos e instrucciones necesarias al fin perseguido.

D. de profesión que vive en distrito de provincia de..... se compromete a poner cuanto esté de su parte para constituir una Asociación sanitaria en su distrito.

Programa, organismos y medios de acción de estas Asociaciones

Programa.—En él figurarán, entre otras muchas aspiraciones, las siguientes: La creación del cuerpo de Sanidad Civil, como organismo desligado de toda política, formado por individuos pertenecientes a todas las clases sanitarias, con independencia y autoridad propias en materia de Higiene y sueldos pagados por el Estado central o regional, si algún día se concede a las regiones autonomía política administrativa.

Enseñanza práctica de nuestras profesiones dotando a las Facultades de material científico, clínicas, laboratorios, bibliotecas, museos, etc., realizando una rigurosa labor científica al objeto de que salga capacitado para resolver los múltiples problemas que el ejercicio de la carrera somete diariamente a nuestra consideración. La capacitación técnica es la verdadera base de la independencia del médico.

Pago de cuantos servicios de peritaje se presten a los Tribunales de Justicia, Estado, Provincia, etc., unido a una gran consideración y respeto como co-

rresponde a la elevada misión que se nos confía.

Organismos.—Asociación Regional, constituida por las organizaciones provinciales, que tienen como célula orgánica la Asociación de distrito, únicas que pueden resolver el problema médico con sus

Medios de acción.—Como el fin más eficaz y práctico figura el aislamiento de los municipios y entidades que no paguen los servicios sanitarios, como también el de los compañeros que hagan traición a la causa común o no cumplan sus deberes interprofesionales.

ACTUACIÓN DE ESTE ÓRGANO

Nacido para hacer la unión de todas las clases sanitarias, sólo combatirá abstracciones, entidades y procedimientos, no descendiendo por ningún concepto al terreno de los personalismos, no ocupándose de nada que pueda separar a aquéllas o dividir a ninguna de las colectividades que la integran.



21